

# Plan de formación del I.E.S. San Sebastián

## Curso 2015-2016

### Estructura del documento

1.- Introducción.....	1
2.- Objetivos.....	1
3.- Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación.....	2
4.- Proceso de detección de necesidades.....	3
5.- Modalidades de formación.....	4
6.- Temporalización del plan.....	5
7.- Evaluación del Plan de Formación.....	6
Anexo I. Necesidades formativas detectadas para el curso actual.....	7
Anexo II. Propuestas de formativas para el curso actual. para el profesorado de ciclos formativos de formación profesional.....	8
Anexo III. Otras propuestas formativas.....	9

## **1.- Introducción.**

Este Plan de Formación del Profesorado se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro. A través del mismo se pretende responder a las necesidades de formación demandadas por los distintos colectivos docentes de acuerdo con los objetivos y las líneas de trabajo establecidas. Por tanto con este plan, se intenta dar respuesta a las necesidades formativas de los docentes de este centro, o las derivadas de la implantación de determinadas medidas de mejora del sistema educativo en la actualidad y que son necesarias para el desarrollo del currículo.

El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de las Programaciones Didácticas”.

## **2.- Objetivos.**

Los objetivos generales que se pretenden cubrir con este plan son los siguientes:

- Desarrollar las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación.
- Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para el desarrollo de los currículos, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales
- Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo.

### **3.- Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación.**

Para la elaboración del plan seguimiento y evaluación del plan de formación realizaremos secuencialmente los siguientes puntos.

- Informar al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro, del comienzo de la elaboración del Plan de Formación del Profesorado.
- Determinar el proceso de detección de necesidades y de elaboración del plan de formación en una reunión del departamento tomando como base la evaluación y desarrollo del proceso en años anteriores.
- Llevar a cabo el proceso de detección de necesidades en el centro educativo tal y como se apruebe en la reunión de departamento.
- Reunión con los asesores del centro de profesorado para analizar y concretar las propuestas de formación surgidas del estudio de necesidades dentro de las diferentes modalidades de formación a nuestra disposición.
- Elaboración y aprobación del Plan de formación del profesorado en el departamento y traslado a la dirección del centro para su presentación y aprobación en el equipo técnico de coordinación pedagógica y consejo escolar.
- Elaboración del calendario de seguimiento del plan de formación.
- Seguimiento del Plan de formación.
- Finalmente se procederá a la evaluación de este plan de formación y el establecimiento de propuestas de mejora a partir de la valoración de la misma para el próximo plan que se diseñe.

#### **4.- Proceso de detección de necesidades.**

El proceso de detección de necesidades para el año próximo se decidirá anualmente en una reunión del departamento de formación, evaluación e innovación educativa en el mes de Junio, tomando como base la evaluación y desarrollo del proceso en años anteriores.

Las necesidades formativas que se detecten provendrán de:

- Las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación
- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Las Memorias de Departamentos y Tutorías.
- Otras propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
- Se deben plantear necesidades formativas que identificadas desde la evaluación del funcionamiento del centro, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores. Sólo a partir de éstas se puede elaborar una respuesta formativa contextualizada para las necesidades planteadas por el centro educativo.
- El proceso de detección de necesidades formativas y de elaboración de actuaciones formativas para darle respuesta a las mismas, se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, desarrollando un itinerario formativo adecuado al centro.
- Las necesidades formativas en este plan de formación se plantean desde una perspectiva de centro y no tanto individuales.
- Las necesidades formativas detectadas se tendrán como referencia, para priorizar las mismas por aspectos como los siguientes:
  - Las líneas prioritarias del centro previstas en el Proyecto Educativo y las marcadas por la consejería de educación de la junta de Andalucía.
  - Las necesidades formativas derivadas de la aplicación de la normativa. Por ejemplo: implantación de la LOE, elaboración de Planes de Convivencia, etc.
  - Aspectos de interés sobre el funcionamiento específico del centro, de las que se dispongan: programas desarrollados en el centro, informes de Evaluaciones de diagnóstico, informes del Servicio de Inspección...

## **5.- Modalidades de formación.**

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas.

a) Autoformación en centros.

El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros.

b) Cursos, cursos con seguimiento y cursos a distancia.

A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá matricularse en cursos puntuales tendentes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el centro y su desarrollo profesional.

c) Proyectos de Innovación.

Surgidos en el proceso de autoevaluación del centro, en la detección de necesidades o por iniciativa del profesorado.

d) Otras modalidades puntuales.

En este apartado podemos englobar actuaciones como asistencia a jornadas, conferencias, encuentros, seminarios, etc. o la realización de intercambios o estancias por parte del profesorado del centro. Así mismo el departamento de formación intentará promover todas aquellas modalidades que se consideren adecuadas.

## **6.- Temporalización del plan.**

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado en el mes de Noviembre para ser incluido en el Proyecto Educativo Centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro. Por tanto, la planificación quedará como sigue:

- a) Mes de mayo / junio: los Departamentos analizarán las necesidades de formación del centro y las priorizarán, elaborarán propuestas de actuación para estas necesidades.
- b) Mes de junio: se entregan las propuestas al responsable del departamento de formación. El departamento de formación las estudiará en su conjunto elaborando, con la asesoría del centro de profesorado un plan de actuaciones y seguimiento de las mismas que se reflejará en el Plan de formación.
- c) Durante el curso escolar. Seguimiento de las actuaciones aprobadas en el Plan de formación.
- d) Mes de Junio Evaluación y propuestas de mejora dentro del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

## **7.- Evaluación del Plan de Formación.**

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

Estos indicadores se tomarán de:

- La valoración de los destinatarios de las actividades de formación al finalizar cada actividad.
- La valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades detectadas.
- La valoración que el departamento de Formación realice de la consecución de los objetivos.

Al finalizar el plan de formación y antes de finalizar el curso escolar se desarrollará una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre el mantenimiento o mejora del plan.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación.

- Aceptación del programa por los profesores participantes.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad de los procesos de interacción de los participantes
- Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante.

## **Anexo I. Necesidades formativas detectadas para el curso actual.**

Tras el proceso de detección de necesidades aprobado en el departamento se detectan las siguientes necesidades de formación.

Extraídas de la memoria de autoevaluación.

- Utilización de PASEN y herramientas web de comunicación, así como uso didáctico de las TIC.
- Plan de convivencia.

Extraídas de la consulta a las distintas áreas del profesorado.

- Educación de la voz.
- Didáctica de la Filosofía en el nuevo currículo de la LOMCE.
- Diseño de materiales curriculares utilizando la pizarra digital.
- Utilización del blog como elemento de comunicación en el aula.
- Aplicación de la fotografía digital en el aula.
- Inglés para exámenes oficiales
- Primeros auxilios.
- Uso del desfibrilador.
- Planes de emergencia y evacuación

## **Anexo II. Propuestas formativas para el curso actual para el profesorado de ciclos formativos de formación profesional.**

La detección de las necesidades formativas del profesorado de ciclos formativos de formación profesional se realiza en un proceso a parte dirigido por el Centro de profesorado, y centrado en la realización de unas jornadas al final de curso. Las necesidades formativas del profesorado de FP detectadas se relacionan a continuación:

- Reparación dispositivos portátiles
- Contabilidad básica.
- Selección de personal.
- Financiación
- Fiscalidad. Impuesto sobre la renta y de sociedades
- Economía financiera
- Simulación empresarial
- Comercio electrónico.
- Marketing digital
- Paquete Office avanzado.
- Normativa nueva Ley de FP de Andalucía

### **Anexo III. Otras propuestas formativas.**

Proyecto de formación en centro

Gestión de un huerto ecológico como herramienta metodológica

Grupo de trabajo

Aula de Cine

El centro participa en tres líneas del programa Erasmus +:

KA101 Movilidad de personal docente

KA103 Movilidad de estudiantes de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en Centro de Trabajo

KA219: Asociación estratégica entre centros escolares. Reciclaje